



CUDAP: EXP-UBA: 22973/2014

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

Buenos Aires, **14 AGO 2014**

VISTO, la Audiencia Pública para tratar el proyecto de Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, convocada por la Resolución (CD) N° 393/14; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto del P.E.N. N° 1172/03 establece la necesidad de designar a un Presidente de la Audiencia Pública que actúe como autoridad durante su desarrollo, como así también indicar un Área de Implementación.

Que es imperioso fijar un cronograma que incluya la fecha y hora de su realización, la publicidad y el período de inscripción previa, como así también la publicación del listado de oradores inscriptos.

Que se debe proveer a los interesados de una planilla de inscripción a fin de recabar los datos de las personas físicas o jurídicas que vayan a hacer uso de la palabra.

Que es preciso establecer el tiempo máximo de duración que podrán tener las exposiciones orales.

Que es menester dar a conocer el recinto en el cual se desarrollará la Audiencia Pública.

Que es necesario informar sobre el plazo del cual dispondrán el Área de Aplicación y la Autoridad Convocante para elevar sus respectivos informes a la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo para que ésta estudie los resultados y decida sobre el expediente a tratar.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

ARTÍCULO 1°.- Fijar como fecha de convocatoria para la Audiencia Pública establecida por la Resolución (CD) N° 393/14 el jueves 4 de septiembre de 2014 a las 11 hs. en el Auditorio Roberto Carri, Santiago del Estero 1029 de esta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Presidente de la Audiencia Pública al Secretario de Gestión Institucional, Lic. Gustavo Bulla, y como Área de Implementación a la Dirección de Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°.- Publicar la convocatoria por todos los medios de comunicación de que dispone la Facultad, a partir del día 11 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 4°.- Abrir la inscripción, a través de una dirección de correo electrónico habilitada a tal efecto, para los interesados en hacer uso de la palabra durante la Audiencia Pública a partir del 19 de agosto y hasta el 2 de septiembre de 2014. Para la realización de dicho trámite deberá utilizarse el formulario electrónico que se adjunta a la presente como "Anexo I". Quienes soliciten hacer uso de la palabra podrán acompañar a su planilla de inscripción con un documento escrito que aporte elementos al tema en cuestión en la Audiencia Pública. Quienes vencido el plazo de inscripción, no lo hayan hecho, no podrán hacer uso de la palabra durante la Audiencia Pública, sólo podrán formular preguntas por escrito que serán respondidas una vez agotada la lista de oradores.

ARTÍCULO 5°.- Establecer el lapso de siete minutos como tiempo máximo de duración de las intervenciones en la Audiencia Pública. Las mismas pueden ser acompañadas por documentación respaldatoria por escrito entregada a la Presidencia en el momento de la intervención.

La Autoridad deberá indicarles expresamente a los oradores cuando les reste un minuto para la expiración del tiempo concedido a fin de que éstos cierren debidamente su presentación.

ARTÍCULO 6°.- Disponer el plazo de diez días corridos a partir de la finalización de la Audiencia Pública para que el Área de Implementación de a conocer un informe sobre su realización, que deberá ser difundido por todos los medios de comunicación con que cuenta Facultad. Asimismo, la Presidencia contará con



CUDAP: EXP-UBA: 22973/2014

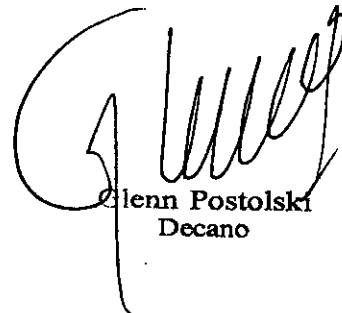
Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

treinta días corridos para elaborar un estudio sobre las propuestas realizadas a fin de que la Comisión de Enseñanza lo pueda tomar como un insumo cuando comience a tratar el expediente sobre la propuesta de nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese y comuníquese a todas las Secretarías, Direcciones de Carreras e Institutos, Dirección del Consejo Directivo, Coordinación Administrativa de la Sede Constitución, dese a publicidad a través de la página web de esta Facultad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (D) N° 506


Patricia Funes
Vicedecana


Glenn Postolski
Decano



“ANEXO I”

FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA

• DATOS DEL SOLICITANTE

1. NOMBRE Y APELLIDO:	
2. DNI:	
3. DOMICILIO:	
4. TELEFONO PARTICULAR / CELULAR:	
5. TELEFONO LABORAL:	
6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO:	
7. CARÁCTER EN QUE PARTICIPA (marcar con una cruz lo que corresponde)	Estudiante: Docente: Graduado:
Breve descripción de la intervención en la Audiencia Pública: (*En caso de adjuntar un documento complementario consignarlo.)	